



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2018

VISTO el Expte nº 60.168-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se acepte la renuncia presentada por el Ing. RODOLFO ANTONIO HURTADO a partir del 12 de Marzo de 2018, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área "ELECTRÓNICA", Asignaturas "Instrumentación Industrial" y "Electrónica II", con funciones en el Laboratorio de Instrumentación Industrial del Departamento Electricidad, Electrónica y Computación, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los términos del Decreto N°9202/62 – Ley 22.929;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:


ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 12 de Marzo de 2018, la renuncia presentada por el Ing. RODOLFO ANTONIO HURTADO al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área "Electrónica", Asignaturas "Instrumentación Industrial" y "Electrónica II", con funciones en el Laboratorio de Instrumentación Industrial del Departamento Electricidad, Electrónica y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62 – Ley 22.929.-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0829 2018  
SO

  
Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDÓN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
L R R  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.